



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
TRASLADOS EN SECRETARIA.

N	M. CTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ENLACES
1	EJECUTIVO	19001-33-33-003-2019-00245-00	NUBIA MERCEDES SANTANDER DE SAMBONY	COLPENSIONES	Expediente: 19001333300320190024500 Liquidación: 40ColpensionesRespuestaAcuseRecibo y siguientes
2	EJECUTIVO	19001-33-33-003-2019-00234-00	LILA EMILY PALACIOS BARRERA	COLPENSIONES	Expediente: 19001333300320190023400 Liquidación: 44CorreoColpensionesEnviaLiquidacionCredito y siguientes

De conformidad con lo establecido en el **numeral 2º del artículo 446** y 110 del CGP, la **SUSCRITA** Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy 22 de septiembre de 2022 a las ocho (8:00 a.m.), se fija el **traslado**, por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y corre como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	23	09	2022	27	09	2022

La Secretaria,

PEGGY LOPEZ VALENCIA